

INFORME SECRETARIAL. Soledad, 15 de septiembre de 2.021.

Señora Jueza: A su despacho, el presente proceso Ejecutivo, con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2017-00270-00, en el cual se encuentra programada audiencia de remate el día jueves 16 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m. Sírvase proveer.



MILENA PAOLA PEREZ MEDINA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, 15 de septiembre de 2.021

Estando el presente proceso programado para llevar a cabo la audiencia de remate el día 16 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m., se advierte la necesidad de emitir órdenes a las partes y a los posibles postores, para que se desarrolle la audiencia de remate con total transparencia, para garantizar el debido proceso judicial.

Por lo anterior el despacho dispone:

1. Infórmese a la parte demandante que deberá aportar al correo institucional j02pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co del juzgado la página del diario donde realizó la publicación del aviso de remate e igualmente allegará un certificado de Tradición y Libertad del inmueble objeto de la almoneda debidamente actualizado con fecha no mayor a cinco (5) días antes de la fecha prevista para la diligencia de remate, lo cual deberá allegarlo por lo menos una hora antes de dar inicio a la subasta.
2. Infórmese a las partes y posibles postores, que de conformidad en lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y la Circular DESAJBAC20-378 de fecha 21 de octubre de 2020 de la Dirección Seccional de Administración Judicial, la subasta se realizará de manera virtual y que se recepcionarán de forma física las ofertas en sobres sellados de los interesados el mismo día de la diligencia en el lapso transcurrido de 9:00 a.m. a 10.00 a.m., para tal caso los probables ofertantes deberán solicitar cita a la dirección del correo electrónico j02pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando la siguiente información: nombres completos, número de cédula de ciudadanía, Radicación del proceso, objeto de la solicitud, datos de contacto, correos electrónicos.

La cita se le confirmará inmediatamente por correo electrónico, el empleado que lo atenderá en la cita presencial indicará dentro del lapso de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. la hora y el tiempo que se estima la atención para el recibo del sobre cerrado.

Al momento de ingresar a la sede judicial el usuario deberá presentar la confirmación de la cita a los vigilantes del edificio, su documento de identidad y en el sobre cerrado deberá introducir copia del depósito para hacer postura y la oferta, sobre que deberá estar debidamente cerrado, conforme lo dispone el artículo 451 C.G.P.

La audiencia virtual se realizará a través de la plataforma lifesize a través del link <https://call.lifesizecloud.com/9496035>, para que ingresen a la misma sin contratiempo.

Las partes deberán descargar la aplicación con antelación a la hora señalada y en su computador o en el celular. Además, deberán disponer de conexión de internet, micrófono y audífonos.

Cualquier información adicional podrán solicitarla a través del correo electrónico: j02pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase



WENDY JOHANNA MANOTAS MORENO
Jueza

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 93 Hoy 16 de septiembre de 2021.



MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaria